

EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN BETIKO TXOSTENA / INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN LA GLOBALIZACIÓN A EXAMEN: RETOS Y RESPUESTAS INTERDISCIPLINARES
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5600975
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	30 de mayo de 2022

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaen laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitatera bisita egin zuen 2022ko otsailaren 4an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen Doktorego-Programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osara Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko urriaren 18ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, GIZARTE ETA LEGE-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA, 2019ko urtarrilaren 11ko EBAZPENA bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu zuen, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen. Txosten-proposamena jakinarazi ondoren, egoki irizitako alegazioak egin zituen unibertsitateak.

Txosten horri alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren, Batzordeak EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, eman dio PROGRAMA DE DOCTORADO EN LA GLOBALIZACIÓN A EXAMEN: RETOS Y RESPUESTAS INTERDISCIPLINARES Tituluari, ezarritako irizpide eta gidalerro bakoitzaren buruz egindako balorazioetan oinarrituta (jarraian erantsi da balorazio horiek betetzea).

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 18 de octubre de 2021 del Director de Unibasq, el día 4 de febrero de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Programas de Doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS 2021 aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN LA GLOBALIZACIÓN A EXAMEN: RETOS Y RESPUESTAS INTERDISCIPLINARES, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plazen kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El plan de estudios del Programa de Doctorado en La Globalización a Examen: Retos y Respuestas Interdisciplinares por la UPV/EHU fue acreditado con informe de autorización favorable de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) en 2013 y con informe de verificación favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en 2014. El título cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos académicos 206-2017, 2018-2019 y 2019-2020. En dichos informes se han aprobado modificaciones referentes a cambios en el número de plazas, cambios en las líneas de investigación, cambios en la gestión, supresión de una actividad obligatoria, cambios en la Comisión Académica, denominación del centro y a la incorporación de profesorado.

El programa, en líneas generales, dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación y el número de plazas ofrecidas. De hecho, la Comisión Académica adoptó un acuerdo interpretativo de los criterios recogidos en la memoria para concretarlos y dar mayor transparencia. No se puede comprobar que líneas de investigación actualmente están activas. Se ha presentado información sobre el personal académico del PD, donde se puede comprobar las tesis que se encuentran en desarrollo, indicando solo el grupo de investigación al que pertenece. Se debe recoger esta información por cada línea de investigación. Esta información puede servir de ayuda a la universidad para analizar qué líneas de investigación se encuentran activas y sugerir posibles modificaciones en las líneas de investigación.

En la página web del doctorado cuenta con una oferta de 35 plazas a tiempo parcial y 15 a tiempo completo. Así lleva siendo en los cursos 2018/2019, 2019/2020, sin embargo, en este último año se han admitido 54 doctorandos y doctorandas. Si bien están dentro del margen que permite la normativa de un 10 % del número máximo que consta en la memoria, habrá de ser objeto de seguimiento.

La información sobre el procedimiento de asignación de profesorado para la tutorización y dirección de la tesis doctoral se considera correcto y suficiente. Esto fue una modificación sugerida en el último informe. Se explican con claridad las actividades formativas que los y las estudiantes han de cursar, sin embargo, en la web, en el apartado " plan de actividades formativas", las actividades del programa del Congreso Internacional y las de las Estancias en otras instituciones no se especifica si su carácter es obligatorio u optativo. Se ha de añadir. En el autoinforme consta que el programa tiene como actividades formativas, además del congreso internacional, la difusión en publicaciones de reconocido prestigio que a pesar de decidir suprimirla en el curso 2016/2017, se decidió en el curso 2019/2020 volver a darle el carácter obligatorio, las estancias en otras instituciones y un curso de herramientas y recursos de información para doctorado que forma parte de las actividades de la escuela de doctorado. No se hace mención alguna a los seminarios de asistencia obligatoria que constan explícitamente en la memoria verificada. En la visita los representantes institucionales explican como los seminarios sí que se imparten, se hallan dentro de la actividad de "Congresos Internacionales". Si bien se están realizando, se hace preciso clarificar este extremo en la web.

Las actividades formativas transversales de la Escuela de Doctorado son varias y muy diversas, ofertándose de manera online o presencial, y esto se valora muy positivamente. El alumnado propone como acción de mejora la creación de una red activa de investigadores/as-doctorandos/as que les permita establecer grupos de intereses y compartir informaciones e inquietudes. Se valora positivamente, tras las audiencias mantenidas, comprobar que las actividades formativas del programa de doctorado también se pueden cursar en varios idiomas.

Quizás se debería hacer mención a la importante labor con alumnos y alumnas de otros países que no tienen programas de doctorado, con lo que el acceso a este programa puede considerarse como un mecanismo de cooperación al desarrollo y valorarse positivamente.

Los cambios introducidos en el programa de doctorado no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

ASPECTO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se deben notificar los cambios en las líneas de investigación del programa de acuerdo con la legislación vigente.

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general la información sobre el título, así como sobre la universidad es adecuada y está actualizada de cara a todos los grupos de interés. Tanto para el posible estudiantado, como para el que está cursando el propio programa, la página web puede resultar muy útil ya que en ella aparece prácticamente toda la información necesaria asociada al título: presentación, número de plazas ofertadas, duración de estudios, competencias a adquirir, precio orientativo de matrícula, información por

modalidad (Tiempo Completo/Tiempo Parcial), enlaces a la web de la facultad, nombre y forma de contacto para consultas académicas y administrativas, etc. Se valora positivamente su organización en desplegados y el orden lógico de la información.

Respecto a la información más puramente académica, se considera que la publicada en la web es suficiente. Se incluye todo lo referido a la estructura del programa de doctorado y su desarrollo: recursos materiales (aulas y espacios de trabajo; fondos bibliotecarios); Plan de actividades formativas que el/la doctoranda deberá cursar a lo largo de su permanencia en el programa, listado de entidades colaboradoras y convenios suscritos. Sobre esto, sería conveniente que se ampliase la información sobre las "entidades colaboradoras con convenio" y que se incluyera más información dirigida al estudiantado que quiera realizar estancias en el extranjero, de cara a aquellos/as que deseen realizar una tesis con mención internacional. Este aspecto ya fue una acción de mejora señalada en procesos de seguimiento anteriores.

En cuanto a la información del profesorado adscrito al Programa de Doctorado se considera ajustada. La mayoría adjuntan un breve CV, aunque algunos de ellos no figuran. Sería conveniente que todos los CV del profesorado estuvieran subidos en la página web, así como que fueran publicados con unos criterios homogéneos, es decir, aportar la misma información en todos los casos.

La web del Programa de Doctorado también aloja toda la información sobre los criterios de admisión con las baremaciones con las que evalúan cada solicitud (%); información sobre complementos formativos; ofrece información sobre el perfil de ingreso y el proceso de matriculación. Así mismo, se adjunta toda la información sobre el procedimiento de asignación de profesorado para la tutorización y dirección de la tesis doctoral y están colgados todos los trámites y normativas para el buen desarrollo del programa.

Además, la universidad publica todos los informes y memorias que tienen que ver con SIGC (memoria de verificación, informes de seguimiento, etc.), y existe un enlace al sistema de gestión de calidad que lleva a Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad. En esa línea, sobre los resultados académicos y de satisfacción del título, cabe destacar que en la página web de la UPV/EHU aparecen únicamente indicadores principales. Estos, al mismo tiempo no coinciden con los datos recogidos en las evidencias, con lo que se recomienda actualizar la información pública relativa a los indicadores del programa. No se han encontrado publicados los informes referentes a los resultados académicos ni de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

El programa de doctorado se puede cursar en numerosos idiomas. Sin embargo, la web solo está disponible en castellano, euskera e inglés. Tal vez sería recomendable que la información se pudiera leer en alemán, portugués y francés, ya que son idiomas aprobados en la memoria de verificación.

Se recomienda que la información acerca del perfil de ingreso sea más específica:

- Consta que el acceso se lleve a cabo a través de la realización de un máster oficial en cualquier área de conocimiento relacionado o conectado con alguna de las líneas. No se hace enumeración de estos másteres ni de las líneas de investigación. Hay alguna línea de investigación que no se halla publicitada en la página web para su posible elección por el doctorando o la doctoranda. En la visita los y las representantes institucionales ponen de manifiesto que el profesorado del programa se estructura en equipos de investigación con líneas de investigación preferentes que figuran en la página web del programa de doctorado. No obstante, como han salido del programa varios profesores y varias profesoras, preferentemente por jubilación, y se ha incorporado nuevo profesorado, no se ha procedido todavía a incorporar las nuevas líneas. Se recomienda publicar la información completa.

- En el programa no establece de forma específica complementos de formación, sin embargo, atendiendo a que pueden acceder sin formación en investigación, la comisión académica decidirá para cada estudiante admitido o admitida, en función del perfil de ingreso, la necesidad o no de adquirir esta formación en investigación. Hasta el momento, según se manifiesta en el autoinforme, no ha sido necesario aplicarla. Si bien se han tratado de concretar los criterios de admisión, primando máster con temas relativos a la globalización, debiendo tener al menos diez créditos dedicados a ello. Sólo en el caso de que no fuera así y sea admitido algún o alguna estudiante, deberán realizar complementos formativos. Normalmente no han sido necesarios porque un porcentaje muy estimable de los inscritos proceden de la red iberoamericana con conocimientos estimables relacionados con la globalización. Se recomienda especificar en qué ocasiones o bajo qué titulaciones de acceso se deberán cursar los complementos formativos, en qué consistirían, sus guías docentes, sistemas de evaluación y calendarización, tal y como aparece en la memoria verificada.

- Se hace preciso que se especifique "el conocimiento de otras lenguas extranjeras a nivel de lectura y escritura" con un título

oficial por el Marco Común Europeo mínimo de B2.

RECOMENDACIONES:

- Se valora muy positivamente la inclusión de un apartado en donde se muestran las contribuciones de tesis que han sido defendidas en los últimos años, aunque sería conveniente ampliar esta información con otro tipo de contribuciones académicas relevantes, tales como papers, proyectos de investigación en los que participan, etc.
- La página web recoge la composición de la Comisión Académica del programa con los nombres y nombramientos. Se aconseja incluir después de cada nombre, el contacto de cada uno de ellos.
- La información sobre el profesorado que forma parte del programa de doctorado debe estar actualizada.
- Se recomienda que la información acerca del perfil de ingreso sea más específica en lo relativo a los másteres y líneas de investigación que dan acceso al título.
- Se recomienda especificar en qué ocasiones o bajo qué titulaciones de acceso se deben cursar los complementos formativos.
- Se recomienda especificar "el conocimiento de otras lenguas extranjeras a nivel de lectura y escritura" a través de un título oficial por el Marco Común Europeo mínimo de B2.
- Se recomienda que la información del programa de doctorado esté disponible en castellano, euskera e inglés, idiomas de impartición del mismo.
- Se recomienda que se haga constar en la página web, al igual que se halla en la memoria verificada, los seminarios de asistencia obligatoria como actividades formativas.
- Se recomienda que en cuanto a la información sobre el profesorado, en todos los casos puedan incluirse los códigos ORCID y un Currículum Vitae Abreviado (CVA), mejorando las referencias docentes, investigadoras, de publicaciones, etc. que se aportan sobre el profesorado del Programa y asociarlo a las distintas líneas de investigación del mismo. En ese sentido, sería conveniente que todos los CV del profesorado estuvieran subidos en la página web, así como que fueran publicados con unos criterios homogéneos, es decir, aportar la misma información en todos los casos. También, se recomienda incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Se recomienda incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Se recomienda incorporar la descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.
- Se recomienda ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.
- Se recomienda ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Se recomienda añadir más indicadores en la página web, especialmente los referidos a resultados y a satisfacción de los distintos grupos de interés (tasa de éxito, abandono, empleabilidad, etc.).

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores y tutores, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio. En relación a la medición del grado de satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado.

2. DIMENTSIOA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

- **4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

- **4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el programa constan 67 profesores y profesoras de las distintas líneas de investigación. Consta el mismo número en la

página web, además de profesorado ajeno a la UPV/EHU. Sin embargo, en la evidencia 03 se enumeran en el curso 2019/2020, 107 profesores y profesoras, siendo 6 profesorado externo al sistema universitario español. En el autoinforme se recoge el mismo número, diciendo que se ha pasado de 81 a 107, considerándose suficiente para dar una buena atención a los doctorandos y doctorandas que han pasado en el mismo período de 51 a 194. Se explica en la visita del panel que el cambio de profesorado tuvo lugar en el curso 2019/2020, por eso no constan de manera real. Consideran que en la cifra de 107 están incluidos los profesores y profesoras que salieron ya del programa. Se debe solucionar esta incoherencia.

Se ha producido baja en el programa de un buen número de profesorado por jubilación. Se ha puesto en marcha un plan de incorporación de nuevos investigadores e investigadoras con tres criterios principales: 1. Atender la demanda temática en las tesis doctorales 2. Incorporar profesorado joven 3. Aumentar la presencia de mujeres.

La gran mayoría del personal investigador desempeña su actividad a tiempo completo y en exclusiva en este Programa de Doctorado, algo que redundan en una alta satisfacción en las encuestas (aunque se desconoce su representatividad).

El número de sexenios es bajo de 2,79 en 2019/2020. Asimismo, lo es el porcentaje de profesorado que participa en proyectos de investigación de convocatorias competitivas 70,11 %, aunque ha habido un aumento exponencial en relación con los últimos años en los que rondaba el 45 %. En la visita del panel se justificó por el hecho de que parte del profesorado no lo es de Universidades públicas españolas, por lo que no solicitan el sexenio, o altos cargos que no tienen posibilidad de pedirlo. Se deben adoptar medidas que lleven a la mejora en la investigación del profesorado.

La satisfacción del doctorando/a con el programa de doctorado es alta, de 4,40 en el último curso.

El profesorado de la Universidad cuenta con que se les imputen 8 créditos por tesis dirigida en un curso académico, sin embargo, el profesorado externo no cuenta con reconocimiento alguno.

La participación de expertos y expertas internacionales se ha ido incrementado en los últimos tiempos debido a que las medidas anti covid han permitido la participación por medio de videoconferencia. Actualmente son 38 los profesores extranjeros y las profesoras extranjeras que participan en el programa.

RECOMENDACIONES:

- Adoptar medidas que aumente el número de sexenios y proyectos de investigación del profesorado.
- Se ha constatado la existencia en la universidad de mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, aunque sería deseable que se adoptaran medidas que permitieran superar la insatisfacción generada en parte del profesorado.

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea: erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**
Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.
- **5.2 jarraibidea: orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.**
Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la web, aparecen públicos los recursos materiales de los que dispone el alumnado en este doctorado. Si bien, estos son genéricos a los de la UPV/EHU.

Se valora positivamente la existencia de cursos en formato híbrido sobre el manejo de los fondos bibliográficos.

El resto de servicios de apoyo son comunes para todo el alumnado de la UPV/EHU.

No se aprecia PAS específico de la titulación. Sí que se adjunta una encuesta de satisfacción para conocer el clima laboral del PAS general de la UPV/EHU, al que respondió solo el 40 %. Se recomienda seguir potenciando su participación. Durante la audiencia del panel de visita con el PAS específico de la Escuela de Doctorado, se puso de manifiesto esta satisfacción. Además, explicaron que disponen de cursos de formación que mejoran su actividad laboral y todos los colectivos restantes. Muy especialmente doctorandos y doctorandas y personas egresadas, alabaron la constante ayuda del PAS para resolver cualquier problema que pudiera surgirles.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea: doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.**

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje adquiridos por los doctorandos y las doctorandas permiten medir su progreso académico una vez concluido el programa de doctorado y se constata su adecuación a los objetivos del programa y al nivel 4 del MECES.

Las actividades formativas están bien definidas, y son coherentes con el perfil de programa de doctorado, aunque se centran en el perfil de investigador sin que se pueda apreciar actividades vinculadas a profundizar en los temas vinculados a los contenidos del programa.

Los y las investigadores en formación están correctamente tutorizados y tutorizadas, tal y como se corroboró durante las audiencias del panel de visita con estudiantes y personas egresadas. A la vista de los resultados, La mayoría consiguen adquirir las competencias definidas en el programa, juntamente con el desarrollo de la tesis y las actividades formativas.

El número de tesis defendidas durante el periodo 2016-2020 ha sido de 62.

Los indicadores muestran una pequeña sobre demanda el último curso: de 50 plazas, se admitieron a 54 nuevos y nuevas estudiantes. Se recomienda aplicar con fundamento los criterios de admisión para que la oferta se ajuste a la demanda.

El tiempo medio de realización de la tesis a tiempo completo roza los 4 años en el último curso, aumentando progresivamente cada año. Aquellos doctorandos y doctorandas a tiempo parcial necesitan entre 4 y 5 años para culminar su tesis. Este tiempo se encuentra dentro del establecido en la memoria de verificación.

En la memoria consta:

- Tasa graduación: 70 %
- Tasa de abandono: 30 %
- Tasa de eficiencia: 10 %
- Tasa de éxito: 3 años 40 % y 4 años 60 %

Además, se preveía que se defendieran 50 tesis en los siguientes 6 años, con una tasa de éxito en la realización de tesis del 80 %. Según lo que consta en la página web han sido defendidas en el programa actual 76 tesis, lo que se estima un número muy satisfactorio. No obstante, el número de premios extraordinarios es muy bajo: 1, así como el número de tesis doctorales internacionales, tan sólo 9. También es escaso el porcentaje de tesis con calificación de cum laude, en el último curso un 68,75 %. En la visita del panel se alegó que se han iniciado acciones de mejora para incentivar la mención internacional y la obtención de premios extraordinarios. No obstante, se hace necesario exigir una mayor cualificación a los doctorandos y doctorandas que entran en el programa.

Los alumnos y alumnas con beca predoctoral están por encima de los esperados en la memoria, algo que también se valora positivamente.

Se insta a seguir trabajando para que el número de tesis con mención internacional y sobresaliente cum laude suba, así como el número de tesis en colaboración con empresas y otras organizaciones. Esto repercutirá en su inserción laboral.

Se tienen que realizar esfuerzos para volcar información sobre las personas egresadas, es importante disponer de tasas de empleabilidad reales, de satisfacción y de resultados científicos derivados de sus tesis. Durante la audiencia mantenida por el panel de visita con egresados y egresadas, se propuso la oportunidad de crear una red de contactos sólida entre los ya doctores y doctoras, con el fin de propiciar sinergias colaborativas en materias de investigación, algo que es aplaudido y compartido con todos los colectivos de doctorandos y personas egresadas de todos los títulos que se evalúan.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda seguir fomentando las iniciativas con el objetivo de incentivar el número de tesis doctorales internacionales y con calificación cum laude, así como el de premios extraordinarios.
- El estudiantado por su parte incide en el hecho de que las estancias de investigación han sido cursadas de modo particular sin guía por parte de la Universidad. Se recomienda iniciar acciones en este sentido.

7. IRIZPIDEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeek gogobetetze-maila egokia da.**
Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.
- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.**
Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.
- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**
Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.
- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**
Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se observan mejoras necesarias en este criterio, especialmente relacionadas con la accesibilidad de su información. Y al análisis de la que se dispone, que no consta por ninguna parte.

No se encuentran acciones de mejora derivadas de los resultados de las encuestas de satisfacción a los colectivos de interés, cuando deberían de incluirse, así como la tasa de participación en las mismas que justifique su representatividad.

Se indica que no existen datos de la empleabilidad de las personas egresadas (ni de su satisfacción con el programa de doctorado) porque no se ha alcanzado un número representativo de respuestas. Tan solo indican los datos generales de 2016 de los doctorandos y de las doctorandas de la rama de Ciencias Sociales. Resulta preocupante que no se haya adoptado ningún tipo de medida efectiva y eficiente en estos años para solventar esta falta de información.

La evidencia 26 recoge la satisfacción únicamente de los y las estudiantes de todos los programas de doctorado de Ciencias Sociales, entre ellos, este doctorado que se evalúa. Tiene una respuesta de algo más de la mitad (56 %) de las encuestas enviadas. Los resultados obtenidos de la opinión del alumnado sobre el programa de doctorado son altos, la media es de un 4,4. El ítem "conozco los trámites administrativos que debo seguir antes de presentar la tesis doctoral" es el que peor se valora, con un 3,5/5 de media. No se observan acciones de mejora derivados de estos resultados. Además, los doctorandos y las doctorandas, así como las personas egresadas manifiestan que se han visto perdidos en muchas ocasiones, de forma tal que han tenido que hacer los propios y las propias estudiantes un chat que les ayuda mucho. Se recomienda iniciar acciones en este sentido.

Tampoco se muestra la opinión de personas egresadas ni empleadores o empleadoras.

Sí que se adjunta un Excel a modo de evidencia de satisfacción del profesorado de este programa de doctorado, pero no aparece la representatividad de la participación, y no se han añadido en el plan de mejora aspectos que tienen una baja evaluación, como el ítem "Tengo claro qué competencias doctorales tiene la DOKE y cuáles tiene el Servicio de Posgrado del Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua", que se valora con un 1,93/5; las actividades formativas propuestas no parecen adecuadas; el programa debería implementar nuevas líneas; necesidad de incorporar nuevo profesorado para mejorar la calidad; y lo relativo a la gestión del programa no resulta adecuada.

No se han tenido tampoco en cuenta las opiniones y observaciones de estas encuestas en los planes de mejora resultantes, como, por ejemplo: " Deberían fortalecerse las opciones plurilingües, especialmente en inglés."

Sí que existe una encuesta del año 2019 del PAS general de la UPV con el 40 % de representación que muestra una satisfacción elevada de este colectivo. Se tienen que realizar esfuerzos para volcar información sobre las personas egresadas, es importante disponer de tasas de empleabilidad reales, de satisfacción y de resultados científicos derivados de sus tesis.

En el autoinforme justifican que "en los países de origen de nuestro alumnado, no se hace seguimiento de la situación laboral de sus alumnos egresados." Sin embargo, si cursan la tesis en la UPV/EHU, se consideran estudiantes de la UPV/EHU, por tanto, pueden realizarse esfuerzos mínimos de seguimiento, máxime cuando el SGIC dispone de una plantilla de encuesta para este colectivo.

Se echan en falta encuestas a otros stakeholders como persona egresadas, empleadoras, e incluso estudiantes no tanto del profesorado como del programa de doctorado en sí. Así como un análisis de los datos que de esta manera u otra se han obtenido.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda llevar a cabo acciones de mejora consecuencia de los resultados de las encuestas de satisfacción de los colectivos de interés
 - Se recomienda incluir la tasa de participación en las encuestas de satisfacción.
 - Se recomienda incluir datos de la empleabilidad de las personas egresadas.
 - Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar la media en el ítem "conozco los trámites administrativos que debo seguir antes de presentar la tesis doctoral".
 - Se recomienda analizar las razones por las que en las encuestas de satisfacción del profesorado se halla una baja evaluación en varios ítems.
 - Se debe medir el grado de satisfacción con el programa de doctorado del PAS, las personas egresadas y personas empleadoras.
-

